

MINEX ANUNCIA OFICIALMENTE LA APOSTILLA EN GUATEMALA

La Apostilla en Guatemala

Ministerio de Relaciones Exteriores



El Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala (MINEX) publicó con fecha 18 de septiembre 2017 que Guatemala se incorporó a la Convención de La Haya que Suprime la Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros (Convenio de la Apostilla).

¿Qué es la apostilla?

Es un certificado que acredita el origen de un documento público y la autenticidad de la firma del funcionario local del país en que se ha emitido. Este convenio suprime la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros de países que están dentro de esta convención.

¿Cómo funciona la apostilla?

Los documentos emitidos en Guatemala a ser utilizados en otro país que está dentro de la convención deberá ser apostillada, no legalizados en la Embajada del país en Guatemala.

Entre los documentos que se apostillan están los Títulos y las certificaciones de estudios, los antecedentes penales y policíacos, los certificados de salud y otros documentos requeridos para postular a becas al extranjero.

¿Qué autoridad emite la apostilla en Guatemala?

En Guatemala la única autoridad competente para emitir la apostilla es el Ministerio de Relaciones Exteriores.

¿Cuánto cuesta el trámite en Guatemala?

En Guatemala la apostilla no tiene costo. De acuerdo a la ley de timbres fiscales y papel sellado deberá pagarse un impuesto, adhiriendo especies fiscales por un valor de Q. 10.00.

Más información:

- a) Consultar sitio Web MINEX
http://www.minex.gob.gt/Visor_Pagina.aspx?PaginaID=43
- b) Consultar documento MINEX : Apostilla en Guatemala:
<http://www.minex.gob.gt/userfiles/apostilla.pdf>
- c) Sitio web oficial Convenio de la Apostilla
<https://www.hcch.net/es/home/>
- d) Documento Adjunto
La Apostilla en Guatemala